

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

**20474** *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de la modificación de los estatutos de la federación sindical denominada ASOCIACION DE CUADROS Y EMPLEADOS DE ENTIDADES DE CRÉDITO, en siglas ACEEC, con número de depósito 99004813 (antiguo número de depósito 7961).*

Ha sido admitido el depósito de la modificación de estatutos de la mencionada federación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por D. Ángel Bartolomé Moreno mediante escrito tramitado con el número de entrada 99/2023/001426.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 26/05/2023 la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 19/06/2023.

El Congreso Federal Extraordinario celebrado el 10 de enero de 2022 adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar íntegramente los estatutos de esta federación. Se modifica la denominación y las siglas que pasan de ser "Federación Española de Cuadros y Profesionales de Servicios Financieros y Administrativos", en siglas FECFA, a la reseñada en el encabezamiento.

El acta del congreso aparece suscrita por D<sup>a</sup>. Yolanda Torrejón Gallego como Secretaria y por el Presidente D. Ángel Bartolomé Moreno.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

La resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 26 de junio de 2023.- El Director General de Trabajo, P.D. (Real Decreto 499/2020, de 28 de abril y Orden TES/167/2022, de 7 de marzo, por la que se modifica la Orden TES/1217/2021, de 29 de octubre). El Subdirector General de Relaciones Laborales. Rafael Martínez de la Gándara.

ID: A230026093-1